ÚLTIMO INFORME DE EJECUCIÓN					
Contrato Estatal No:	809	**Fecha:**	28 de Noviembre de 2024	**Tipo de Contrato:**	Prestación De Servicios Profesionales
Contratista:	JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN			**Cedula o NIT:**	1085285819
Objeto del Contrato:	Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios de acuerdo al menú fijado por el Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, ara los participantes de los diferentes eventos y/o capacitaciones que se desarrollen en el marco del Convenio en los diferentes municipios del departamento de Nariño.				

El Supervisor , previas las verificaciones del caso, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el contratista, ha cumplido a satisfacción con las labores a él encomendadas por el contrato de la referencia, atendiendo al cronograma de actividades acordado.

En virtud de ello, el contratista informa ha ejecutado las siguientes actividades:

Obligación No 1 : El suministro debe incluir el servicio al sitio solicitado con meseros, vajilla y menaje de servicio.

El suministro ha contemplado estas acciones solicitadas

El suministro incluyó efectivamente el servicio en los sitios solicitados. Las actividades se desarrollaron conforme a los requerimientos establecidos, garantizando orden, presentación y atención oportuna durante cada evento. Es importante precisar que, al inicio del contrato, se solicitó la entrega de 1.926 refrigerios. Sin embargo, desde la coordinación del proyecto se informó que, debido al Modificatorio No. 3, el convenio redujo la cantidad de beneficiarios de 1.926 a 1.704 por diversas circunstancias. En consecuencia, la coordinadora solicitó ajustar la cantidad a 1.704 refrigerios para su entrega repartidos en cada uno de los 24 municipios, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta presentada durante el proceso de contratación.

Evidencias

FOTOS (1).rar
Oficio Solicitud Refrigerios.pdf

Obligación No 2 : El Contratista debe suministrar los refrigerios en el lugar y hora indicados, según el cronograma de eventos que se entregue para tal fin.

El suministro de los refrigerios se realiza en los lugares establecidos por la coordinadora del Convenio y en la hora acordada

Se cumplió con el suministro de los refrigerios en los lugares y horarios indicados, conforme al cronograma de eventos entregado por la Entidad. No se presentaron inconsistencias. Es importante precisar que, al inicio del contrato, se solicitó la entrega de 1.926 refrigerios. Sin embargo, desde la coordinación del proyecto se informó que, debido al Modificatorio No. 3, el convenio redujo la cantidad de beneficiarios de 1.926 a 1.704 por diversas circunstancias. En consecuencia, la coordinadora solicitó ajustar la cantidad a 1.704 refrigerios para su entrega repartidos en cada uno de los 24 municipios, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta presentada durante el proceso de contratación.

Evidencias

listas asistencia.zip
Oficio Solicitud Refrigerios.pdf

Obligación No 3 : El contratista deberá garantizar el suministro en forma ininterrumpida y de manera efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia los servicios prestados. El servicio deberá ser prestado días calendario.

El suministro se brinda de forma continua, El servicio es prestado en días calendario.

Se garantizó la prestación del servicio de manera ininterrumpida y efectiva, atendiendo con prontitud y eficiencia los requerimientos realizados. Se mantuvo disponibilidad operativa durante los días calendario estipulados en el contrato.

Obligación No 4 : El contratista deberá llevar el control del suministro de los refrigerios, a través de la expedición de órdenes de pedido y/o valera, los cuales deberán ser utilizados y autorizados por el Supervisor del contrato

Se lleva el control del suministro de los refrigerios, a través de la expedición de órdenes .

El contratista llevó un control adecuado del suministro mediante la expedición y diligenciamiento de órdenes de pedido y/o valeras, Las cuales se rectifican deacuerdo a la solicitud y se realiza la respectiva entrega con la firma de los mismos responsables . Es importante precisar que, al inicio del contrato, se solicitó la entrega de 1.926 refrigerios. Sin embargo, desde la coordinación del proyecto se informó que, debido al Modificatorio No. 3, el convenio redujo la cantidad de beneficiarios de 1.926 a 1.704 por diversas circunstancias. En consecuencia, la coordinadora solicitó ajustar la cantidad a 1.704 refrigerios para su entrega repartidos en cada uno de los 24 municipios, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta presentada durante el proceso de contratación.

Evidencias

RELACION DE RECIBOS DE ENTREGA DE REFRIGERIOS.zip

Obligación No 5 : Las órdenes de pedido especificaran la cantidad de refrigerios a suministrar. El recibo o factura expedida por el contratista, siempre deberá indicar la cantidad entregada

Se expide el recibo/factura con el numero de refrigerios solicitados

Las órdenes de pedido especificaron de manera precisa las cantidades de refrigerios suministrados. Los recibos y facturas emitidos reflejan fielmente la cantidad entregada, garantizando coherencia documental y contable. Es importante precisar que, al inicio del contrato, se solicitó la entrega de 1.926 refrigerios. Sin embargo, desde la coordinación del proyecto se informó que, debido al Modificatorio No. 3, el convenio redujo la cantidad de beneficiarios de 1.926 a 1.704 por diversas circunstancias. En consecuencia, la coordinadora solicitó ajustar la cantidad a 1.704 refrigerios para su entrega repartidos en cada uno de los 24 municipios, de acuerdo con los precios establecidos en la oferta presentada durante el proceso de contratación.

Evidencias

RELACION DE RECIBOS DE ENTREGA DE REFRIGERIOS.zip

Obligación No 6 : El contratista deberá entregar la información detallada del registro de todas las operaciones de los suministros y del consumo total de los mismos, en el momento que se solicite por parte del supervisor del contrato y con corte a la fecha de consumo, sea vía internet o en documento físico.

Se entregará la información detallada del registro de todas las operaciones de los suministros y del consumo total de los mismos, en el momento que se solicite por parte del supervisor del contrato

Se entregó información detallada y actualizada del registro de suministros y consumos, conforme a las solicitudes del supervisor. Los reportes fueron presentados con corte a las fechas de consumo correspondientes.

Obligación No 7 : El contratista debe garantizar los medios de comunicación y la logística necesaria que permita en todo momento el contacto correspondiente, dependiendo de la solicitud del supervisor, para el seguimiento y control al suministro de los refrigerios, entregando una base de datos del personal de apoyo, contactos, medios de comunicación, números telefónicos y correos electrónicos.

Se garantiza la comunicación necesaria que permita en todo momento el contacto correspondiente po la coordinadora del convenio y por la supervisora del contrato

Se garantizó medios de comunicación efectivos y/o directos y la logística necesaria para mantener contacto permanente con el supervisor.

Obligación No 8 : Garantizar la higiene y salubridad en la manipulación de alimentos y la variedad y calidad de los productos ofrecidos a la Corporación

Se Garantiza la higiene y salubridad en la manipulación de alimentos y la variedad y calidad de los productos ofrecidos a la Corporación

Se cumplió con los estándares de higiene y salubridad exigidos en la manipulación de alimentos, garantizando la inocuidad de los productos ofrecidos. Asimismo, se mantuvo la calidad y variedad en el servicio de alimentación prestado.

Evidencias

FOTOS (1) (1).rar

Obligación No 9 : El contratista debe garantizar el no uso de elementos contaminantes para el medio ambiente, tales como plástico, icopor, material desechable, aluminio, entre otros.

Se garantiza el no uso de elementos contaminantes para el medio ambiente, tales como plástico, icopor, material desechable, aluminio, entre otros. Aquellos que se usan son debidamente biodegradables en compromiso con el medio ambiente

Durante la ejecución del contrato se garantizó el uso de materiales sostenibles y no contaminantes, evitando elementos de plástico, icopor, aluminio o desechables no biodegradables, en concordancia con las políticas ambientales de la Entidad.

Obligación No 10 : El contratista debe garantizar el personal idóneo, para la prestación del servicio; igualmente, transportará a su costa los elementos e insumos necesarios para la buena prestación del servicio a los sitios a los que se deba prestar el mismo.

El personal s idóneo para l prestación del servicio

El contratista dispuso de personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio, cumpliendo con los perfiles requeridos. Asimismo, asumió los costos asociados al transporte de los elementos e insumos, garantizando la oportuna entrega en los lugares de ejecución.

Obligación No 11 : 1. El contratista debe comprometerse a reponer el alimento suministrado sin costo adicional para la Entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido, para el tiempo de entrega. Si el alimento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad, repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el alimento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.

A la fecha no se ha presentado una orden para reponer alimentos, sin embargo, cuando exista esta se suministrara la reposición de lo solicitado de la mejor manera

En la Ejecución no se presentó solicitudes de reposición del alimento, hubo la disposición y el compromiso para el cumplimiento de la actividad en caso de presentarse la necesidad.

Obligación No 12 : Presentar a consideración de los responsables de los eventos el respectivo menú y atender las sugerencias que realicen permanentemente por parte de ellos a través del SUPERVISOR.

Se Presenta a consideración de los responsables de los eventos el respectivo menú y se atiende las sugerencias que realizan por parte de la supervisión

Se presentó oportunamente los menús a consideración de los responsables de los eventos y atendió las observaciones y sugerencias formuladas por estos a través del supervisor del contrato, demostrando disposición y flexibilidad en la atención al usuario

Obligación No 13 : El contratista debe estar en capacidad de brindar, el día de los eventos en los que se requiera el suministro de refrigerios un menú variado.

Se brinda un menú variado para el suministro de los refrigerios

Durante los eventos realizados, el contratista ofreció menús variados y adecuados a las necesidades del servicio, cumpliendo con los criterios de nutrición, presentación y balance requeridos por la Entidad

Obligación No 14 : . Asumir por su cuenta y riesgo todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para la prestación del servicio de suministro objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral y de Seguridad social colombiano

Se asume todos los salarios y prestaciones sociales, legales y aportes parafiscales y demás conceptos a todo el personal destinado para la prestación del servicio de suministro

El contratista asumió en su totalidad los costos laborales, prestaciones sociales, aportes parafiscales y obligaciones derivadas del personal destinado a la ejecución del contrato, en cumplimiento con las disposiciones del régimen laboral y de seguridad social colombiano

Evidencias

Jaime septiembre (1).pdf
Jaime Lopez Octubre.pdf

Obligación No 15 : Cargar en la plataforma SECOP II, una vez perfeccionado el contrato, la garantía única y demás documentos requeridos para la legalización del contrato y su ejecución.

Se cargó la respectiva póliza a la plataforma SECOP II

Una vez perfeccionado el contrato, se realizó la carga en la plataforma SECOP II de la garantía única y demás documentos exigidos para la legalización y ejecución contractual, en los tiempos establecidos. Misma que se puede verifcar en plataforma SECOP II

Obligación No 16 : El contratista deberá presentar informes mensuales de gestión y ejecución presupuestal del contrato requeridos por el supervisor los cuales deberán contener la descripción de las actividades realizadas, así como la descripción detallada de la ejecución presupuestal, anexando los soportes o certificaciones correspondientes.

Los informes mensuales de gestión y ejecución presupuestal del contrato se presentan de forma mensual ante la supervisión

Se presentaron informes que soportan la gestión y ejecución presupuestal de manera oportuna, con la descripción detallada de las actividades realizadas, el avance financiero y los soportes correspondientes, cumpliendo con los requerimientos del supervisor.

Obligación No 17 : El contratista deberá llevar el control del suministro de los refrigerios a través de la expedición de órdenes de pedido, los cuales deberán ser utilizados y autorizados por el Supervisor del contrato.

El control de suministro de los pedidos se lleva de forma ordenada, teniendo en cuenta las ordenes expedidas

Se mantuvo actualizado el control del suministro mediante las órdenes de pedido debidamente diligenciadas y autorizadas por el supervisor, garantizando la trazabilidad y control administrativo del proceso de suministro.

Evidencias

RELACION DE RECIBOS DE ENTREGA DE REFRIGERIOS.zip refrigerios.xlsx

Las anteriores actividades han sido revisadas y avaladas por el supervisor, razon por la cual se establece que el contrato se ha ejecutado a satisfacción en un 93.56 %.

El presente informe se elabora para efectos de realizar el Segundo desembolso, según las estipulaciones contractuales, correspondiente al 47.45 % del valor del mismo, toda vez que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la forma de pago y se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales.

En constancia de ello se firma en Pasto a los 05 días del mes de Diciembre de 2025

JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN
CC. 1085285819

LUCIO JAVIER ROSALES ZAMBRANO
Supervisor

Scanned with CamScanner

Corponariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO FACTURA EQUIVALENTE	VERSION: 2 Página: 1 \| 03/02/2020 Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero

NIT 891.222.322-2

Fecha:	**Factura Equivalente No.**
Beneficiario: JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN	**Cedula No.** 1085285819
Dirección: CA 66 CORR SAN FERNANDO	

Concepto:

Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios de acuerdo al menú fijado por el Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, ara los participantes de los diferentes eventos y/o capacitaciones que se desarrollen en el marco del Convenio en los diferentes municipios del departamento de Nariño.

(ULTIMO INFORME)

Valor de la operación: ($15.419.500,00) quince millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos Pesos M/cte.

Firma del vendedor: JAIME LOPEZ

ANEXO

Contrato Estatal No:	809	**Fecha:**	28 de Noviembre de 2024	**Tipo de Contrato:**	Prestación De Servicios Profesionales		
Modificatorios y/o Cesiones:	Adicional 001 de 2025-09-18 - Adicional en Tiempo al contrato						
Forma de Pago:	El valor del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana. Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, y sucesivas dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada periodo mensual de acuerdo con el número total de refrigerios y el valor unitario ofertado por el contratista, previa presentación por parte del supervisor del acta donde conste la prestación del servicio a satisfacción, para el PRIMER PAGO debe acreditar el pago de estampillas Pro Universidad de Nariño correspondiente al 0.5% del valor total del contrato, la factura correspondiente, y la autorización de descuento por contribución para la expedición de comprobantes de pago. Se deberá anexar la certificación o copia del pago que certifique el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales según lo establecido por el artículo 50 de la ley El valor del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana. Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, y sucesivas dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada periodo mensual de acuerdo con el número total de refrigerios y el valor unitario ofertado por el contratista, previa presentación por parte del supervisor del acta donde conste la prestación del servicio a satisfacción, para el PRIMER PAGO debe acreditar el pago de estampillas Pro Universidad de Nariño correspondiente al 0.5% del valor total del contrato, la factura correspondiente, y la autorización de descuento por contribución para la expedición de comprobantes de pago. Se deberá anexar la certificación o copia del pago que certifique el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales según lo establecido por el artículo 50 de la leyEl valor del contrato se cancelará al Contratista en moneda legal colombiana. Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio prestado, y sucesivas dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada periodo mensual de acuerdo con el número total de refrigerios y el valor unitario ofertado por el contratista, previa presentación por parte del supervisor del acta donde conste la prestación del servicio a satisfacción, para el PRIMER PAGO debe acreditar el pago de estampillas Pro Universidad de Nariño correspondiente al 0.5% del valor total del contrato, la factura correspondiente, y la autorización de descuento por contribución para la expedición de comprobantes de pago. Se deberá anexar la certificación o copia del pago que certifique el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales según lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.						
Fecha de Inicio:	2024-11-29	**Fecha de Suspención:**		**Fecha de Reanudación:**		**Fecha de Terminación:**	2025-10-19
Periodo del Informe:	2025-09-19 al 2025-10-19		**Fecha del Informe:**	2025-12-05			
Valor Total del contrato:	32.499.100,00		**Pagos Realizados:**	14.988.200,00	**% Ejecución:**	93.56%	

Scanned with CamScanner

Corponariño	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, CORPONARIÑO FACTURA EQUIVALENTE	**VERSION: 2** Página: 2 \| 03/02/2020 Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero

Valor a Pagar:	$15.419.500,00	**Saldo pendiente de pago:**	$2.091.400,00	**Registro presupuestal:**	**Valor:**
				4077 de 2024-11-28	$15.419.500,00
Rubro presupuestal:	2.3.3202.2.4.38.2.02.02.006.003.03 - 21:PROG.2 PYTO.4 FTE: 1.3.1.1.07 --SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS				
Nro Cuenta Bancaria:	488422516747	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA	**Tipo de cuenta:**	Ahorros

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Fecha: 05-12-25	**Fecha:** 05-12-2025	**Fecha:**

Scanned with CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-11-18 11:07

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIME	ALBEIRO	LOPEZ	CUAICUAN

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1085285819

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Dirección	["CALLE 25 7 E 84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$33.838.000,00
Otros ingresos y rentas	$3.146.000,00
TOTAL	$36.984.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.081.600,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	NARIÑO	PASTO	$10.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Corponariño
Conserva la vida

CO-SC-CER136503 GC-CER136503
V10- 7/10/2021

PAZ Y SALVO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No 809-2024

HACE CONSTAR QUE:

En calidad de supervisor del contrato No **809** suscrito el día 29 de noviembre de 2024, con el objeto de "Contratar el servicio de catering para el suministro de refrigerios de acuerdo al menú fijado por el Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, ara los participantes de los diferentes eventos y/o capacitaciones que se desarrollen en el marco del Convenio en los diferentes municipios del departamento de Nariño. "mediante el presente se certifica que el contratista, identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.285.819, cumplió con el objeto contractual.

La secretaria de Jurídica certifica que el contratista no tiene pendiente devolución de expedientes contractuales en la jefatura.

Por lo tanto, certifico que el contratista mencionado se encuentra a PAZ Y SALVO con CORPONARIÑO entidad contratante.

Para constancia se firma en pasto a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2025.

Lucio Javier Rosales Zambrano
Supervisor Contrato 809 de 2024

Jaime Lopez

JAIME ALBEIRO LOPEZ CUIACUAN
Contratista contrato 809 de 2024

Visto Bueno: DRA. VALENTINA TAQUEZ
Secretaria Ejecutiva Oficina Jurídica.

Scanned with CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE RAZÓN SOCIAL**	**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**FAX**
CC	1085285819	JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN	Corregimiento de San Fernando Casa #60	3183247592	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**
U	I	PRINCIPAL	PPAL	NARIÑO	PASTO

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA MES AÑO)**	**NÚMERO RADICACIÓN**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**	**SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**
SALUD		**PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF**						
MES	**AÑO**	**MES**	**AÑO**					
9	2025	9	2025	I	17 10 2025	90658558	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad
1	CC 1085285819	LOPEZ CUAICUAN JAIME ALBEYRO	59	0			No	001	52																30	30	30	EPS037	$1,423,500	12.50%	$178,000	230301	$1,423,500	16.00%	$227,800	$0
																															$178,000				$227,800	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 1085285819	LOPEZ CUAICUAN JAIME ALBEYRO	$0	14-23	$1,423,500	0.52%	1	$7,500
			$0					$7,500

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
CC	1085285819	JAIME ALBEYRO LOPEZ CUAICUAN		Corregimiento de San Fernando Casa #60	3183247592	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
U	I	PRINCIPAL	PPAL	NARIÑO	PASTO	

DATOS DE LA PLANILLA								
PERIODO LIQUIDACIÓN				TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	NÚMERO RADICACIÓN	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DE LEY 1429 DE 2010 A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
SALUD		PENSIÓN, RIESGOS LAB, CAJA, SENA, ICBF						
MES	AÑO	MES	AÑO					
10	2025	10	2025	I	23 10 2025	8390819363	No	No

CENTRO DE TRABAJO	Todos	NÚMERO DE EMPLEADOS	1	NIT EMPRESA CONVENIO	Todos

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COT	SUB COT	EXT	COL EXT	Exon	COD MUN	COD DEP	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	EPS	AFP	ARL	CÓDIGO EPS	IBC EPS	TARIFA EPS	APORTE EPS	CÓDIGO AFP	IBC AFP	TARIFA AFP	APORTE AFP	FSP Solidaridad
1	CC 1085285819	LOPEZ CUAICUAN JAIME ALBEYRO	59	0			No	001	52																30	30	30	EPS037	$1,423,500	12.50%	$178,000	230301	$1,423,500	16.00%	$227,800	$0
																															$178,000				$227,800	$0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPORTE DE LA PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

No	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	FSP Subsistencia	CÓDIGO ARL	IBC ARL	TARIFA ARL	CLASE RIE	APORTE ARL
1	CC 1085285819	LOPEZ CUAICUAN JAIME ALBEYRO	$0	14-23	$1,423,500	0.52%	1	$7,500
			$0					$7,500

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información